



BALSEUROP ECUATO ESPAÑOLA, SL

Pol. Ind. Mellanta, 2 - C/ Canigó, s/n - E-17833 FONTCOBERTA (Girona) SPAIN
Tel. (34) 972 574 514 - Fax (34) 972 582 866 - E-mail: info@balseurop.com
www.balseurop.com
VAT N° ESR17223130



YO, Francisco Javier Bonet Saura, por los derechos que represento en mi calidad de Presidente del Consejo de Administración de la compañía BALSEUROP ECUATO ESPAÑOLA S.L., tengo a bien en otorgar PODER ESPECIAL, tan amplio y suficiente como en Derecho se requiere, a favor del señor Sergi Sesa Priego, de nacionalidad Española, portador del pasaporte No. AAE745486, para que a nombre y en representación de la compañía BALSEUROP ECUATO ESPAÑOLA S.L., asista con voz y voto, y sin ninguna limitación, a todas las Juntas Generales de Socios, sean ordinarias o extraordinarias de la compañía de nacionalidad ecuatoriana denominada "BALSABLOCK CIA. LTDA."

El presente poder especial tendrá el plazo de tres años contados a partir de la presente fecha.

Fontcoberta, 23 de Abril 2013

L E G I T I M A C I Ó N : —
Yo, BELEN MAYORAL DEL BARRIO, Notaria del
Ilustre Colegio de Catalunya, con residencia en
Girona, DOY FE: _____

Que considero legítima la firma que precede
pertenece a don Francisco Javier Bonf Jura
con DNI. 46010978 F.

En Girona, a 13 de Mayo de 2013.
LIBRO ASIENTO NÚMERO 326





BL5698899

12/2012

El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de DOÑA BELEN MAYORAL DEL BARRIO, Notario de GIRONA, Colegio Notarial de Cataluña, en legitimación de firma de don Francisco Javier Bonet Saura, en documento de poder, expedido por BALSEUROP ECUATO ESPAÑOLA, S.L, libro indicador número 326, de 13 de mayo de 2013.

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País: España
Country / Pays:

El presente documento público

This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por DOÑA BELEN MAYORAL DEL BARRIO
has been signed by
a été signé par
3. quien actúa en calidad de NOTARIO
acting in the capacity of
agissant en qualité de
4. y está revestido del sello/timbre de la Notaría
bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau/timbre de

Certificado

Certified / Attesté

5. en BARCELONA
at / à
7. por: DON GUZMÁN CLAVEL JORDÁ, CENSOR PRIMERO DEL COLEGIO NOTARIAL DE CATALUÑA
By / par
8. bajo el número 25249/2013
Nº / sous n°

6. el día 15 de mayo de 2013
the / le

9. Sello / timbre:
Seal / stamp:
Sceau / timbre:

SELLO DE
LEGITIMACIONES
LEGALIZACIONES
NOTARIALES
NOTARIAL
NOTARIADO EUROPA
NOTARIADO ESPAÑOL
NOTARIAL PRIUS FIDEI
A271810402



10. Firma: Signature / Signature:

Yo, Dra. JENNY OYAGUE BELTRAN, Notaria Sexta del Cantón Guayaquil,
De conformidad con la atribución que me confiere en Numeral 8 del Art. 10 de la Ley Notarial,
DOY FE: Que la fotocopia que antecede es exacta y conforme con el Documento Original que se me ha
exhibido en _____, fechada _____, folios _____ útiles y que otra fotocopia
con la nota respectiva la he incorporado en el Libro de Diligencias que al efecto
se lleva en la notaría a mi cargo
Guayaquil, 12 de Mayo de 2013.

Dra. Jenny Oyague Beltran
Notaria Sexta

Guzman Clavel Jordá
Censor Primero

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.
Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.
This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.
Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

